



Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Vicerrectorado de Investigación y Postgrado
Instituto Pedagógico "Rafael Alberto Escobar Lara"
Subdirección de Investigación y Postgrado

LAS POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN VENEZUELA UNA VISIÓN RETROSPECTIVA DESDE LA SUPERVISIÓN

Autores: Freitas, Rosiris

rosirisfreites@gmail.com

*Instituto Universitario Pedagógico "Monseñor Rafael Arias Blanco" (IUPMA)
Maracay-Venezuela*

Castellano, Carmen

lili.castellano1@gmail.com

*Instituto de Mejoramiento Profesional Apure (IMPA)
Apure-Venezuela*

PP. 14-25



LAS POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS EN VENEZUELA UNA VISION RETROSPECTIVA DESDE LA SUPERVISION

Rosiris Freites

rosirisfreites@gmail.com

Instituto Universitario Pedagógico "Monseñor Rafael Arias Blanco" (IUPMA)

Maracay-Venezuela

Carmen Castellano

lili.castellano1@gmail.com

Instituto de Mejoramiento Profesional Apure (IMPA)

Apure-Venezuela

Recibido: 07/02/2012

Aceptado: 27/05/2013

RESUMEN

El tema de la crisis de las políticas socioeducativas en Venezuela cobra vigencia en las últimas décadas, incluso ha llevado a confrontaciones del pueblo contra el Estado. La reforma educativa del Estado en su interacción con la sociedad está orientada hacia el desarrollo humano y la profundización e implementación de un nuevo modelo socialista. El presente trabajo persigue como objetivo establecer que la educación es un eje fundamental del desarrollo social y de participación democrática; asimismo, analizar el rol de la supervisión en este proceso; por último, plantea algunas reflexiones sobre el proceso venezolano. Se emplea una metodología documental - empírica, de carácter descriptiva y se concluye con la articulación entre los conceptos de educación, supervisión y participación democrática.

Palabras clave: Educación, Supervisión, Participación democrática.

SOCIO POLICIES IN VENEZUELA A VISION RETROPECTIVA

ABSTRACT

The issue of socio-political crisis in Venezuela took effect in recent decades, has even led to confrontation of the people against the state. State education reform in their interaction with society is oriented towards human development and the deepening and implementation of a new socialist model. The present work has as objective to establish that education is a cornerstone of social development and democratic participation; also analyze the role of oversight in this process and, finally, presents some thoughts on the Venezuelan process. It uses a



documentary approach - empirical, descriptive and concludes with the articulation between the concepts of education, democratic supervision and participation.

Keywords: Education, Supervision, Participation democratic.

LAS POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS EN VENEZUELA UNA VISION RETROSPECTIVA DESDE LA SUPERVISIÓN

Las políticas educativas desarrolladas en Venezuela a partir de los años noventa, ha sido objeto de cambios constantes, lo cual ha sido factor determinante en la debilidad de la aplicación de un proceso de evaluación y control permanente de las mismas. Este punto es coyuntural si se toma en cuenta que no se ha terminado de implementarse un diseño curricular cuando ya existe otro por implantarse. Por ello se considera propicio partir del Proyecto Nacional Educativo (Ministerio de Educación Cultura y Deporte MECD 1999); en el cual, se propone la defensa de la educación como un derecho humano esencial, siendo obligación del Estado, garantizar su gratuidad y accesibilidad a todos los venezolanos, en una perspectiva intercultural y de valorización de la diversidad étnica y lingüística.

Todo ello en concordancia con la concepción del Estado docente, el mismo es aplicado mediante el desarrollo de contenidos que se encuentren en función del contexto histórico que le enriquece, articulando la democracia, la participación y la descentralización, esta última vista como una manera de ampliar la democracia, acercando el poder a la población, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión pública, lo cual se hace concreto en materia educativa en el contexto específico de la escuela comunitaria, concebido como un modelo de gestión autónoma que para ese momento fue denominado gobierno escolar del año 1999. Por otra parte, se asume la educación permanente, que trasciende las paredes de la escuela, vinculándola a la vida comunitaria y a los medios de comunicación.

Del mismo modo, se coloca el acento en el proceso de aprendizaje, más específicamente, se enfatiza en el planteamiento de “aprender a aprender” como respuesta a los cambios rápidos en el terreno del saber. Al mismo tiempo, se postula el aprendizaje globalizado e integral. Además de lo señalado, el proyecto educativo nacional pretendía llevar a la práctica la democracia participativa y protagónica, lo que en el terreno educativo implica una nueva manera de asumir la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas en este campo, se establece la participación integral del pueblo en las decisiones. Postula la importancia de elevar la calidad de la educación y de hacer pertinentes los aprendizajes, para lo cual es imprescindible la flexibilización del currículo, contextualizándolo y enriqueciendo los contenidos programáticos a partir de una perspectiva inter y transdisciplinaria, por lo que se





requiere la incorporación de un nuevo docente para impulsar nuevas estrategias formativas.

En este marco de ideas los aportes de Núñez, (2007) sobre una visualización hacia donde se perfilan las políticas educativas en Venezuela son cónsonos con lo reseñado anteriormente, la autora refiere que hubo un salto cualitativo en la década del 90, que se distinguió por la búsqueda de nuevos sentidos para la educación, así como la perspectiva humanista para construir un nuevo paradigma educativo para la educación latinoamericana del siglo XXI, desde esta perspectiva, se concibe a la historia como una construcción de los seres humanos que pugnan por ser sujetos. El sujeto es un actor que construye su propio libreto y lo cambia durante su actuación.

Retrospectiva Histórica de la Supervisión en Venezuela

La perspectiva humanista no niega tampoco la necesidad de que la educación realice una serie de contribuciones al desarrollo económico, político y social, pero sí enfatiza que esas contribuciones siempre serán limitadas. Aún así se busca el principio de igualdad de oportunidades que puede tener a su vez dos acepciones: en primer lugar significa igualdad de acceso, es decir, igual reconocimiento a igual merito; y la segunda acepción significa "igualdad de puntos de partida", esto es, igualdad en las condiciones iniciales para lograr la igualdad de acceso a los espacios a través de los cuales se logra el cumplimiento de los derechos fundamentales.

En este sentido, se hace pertinente destacar, que hoy dos décadas después se insiste en que los contenidos, proyectos o temas educativos de la valoración de los derechos humanos fortalezcan la convivencia, la paz y la ciudadanía, la igualdad de oportunidades entre las personas, el desarrollo pleno y satisfactorio de la sexualidad, la promoción de valores morales, éticos y cívicos, la solidaridad con los otros, la protección y conservación del medio ambiente, y el uso creativo del tiempo libre. Además, la transformación de las escuelas en espacios de participación activa y cuya responsabilidad recae en los padres, alumnos, maestros y miembros de la comunidad, al dotarla de mayores niveles de autonomía e instancias de concertación, potencia la democracia y la formación ciudadana, porque crea las condiciones que permiten propiciar y promover la participación y la responsabilidad de los diversos actores en el proceso de educación y socialización de las nuevas generaciones.

Si bien es cierto que la situación educativa en Venezuela ha venido mejorando en la última década, lo cual se ve reflejado en el aumento de matrícula atendida, programas de alimentación, dotación de uniformes, creación de nuevas instituciones, entre otros beneficios de carácter social; se considera que la inversión no es sustantiva a los resultados esperados como lo advierten distintos analistas en esta área, entre ellos Mundó (2003), quien refiere que "el éxito en términos de ampliación del acceso a los servicios educativos, parece acompañado de la gestación de nuevas



formas de exclusión derivadas de la diversidad de objetivos y niveles de calidad” (p.54).

Por lo que respecta a la matrícula, es decir, la población que hace efectivo el disfrute de su derecho a la educación, se incrementó 26% entre los períodos escolares 1993-1994 y 2003-2004, el vertiginoso repunte experimentado por la política de masificación entre 1999-2000 y 2000-2001, ha mostrado dos períodos de retroceso que se ven reflejados en las estadísticas de deserción, prosecución y egreso de los diferentes instituciones educativas, La deserción continúa siendo un problema que no ha podido ser controlado y atenta contra la estrategia de masificación de los derechos sociales y de combate a la exclusión. En lo referente al período escolar 2003-2004 se observó una disminución de 35% en el número total de deserción escolar con respecto al período escolar anterior, llama la atención que la deserción en 7º y 8º grado siga incrementándose. Sin embargo, los analistas llaman la atención sobre los posibles efectos negativos que pudieran derivarse de la ampliación de los usuarios en las modalidades de educación extraescolar y alfabetización a través de las Misiones educativas, no sólo en términos de calidad de la formación adquirida sino también en la marcha institucional de la política educativa.

En este sentido, las cifras aportadas por la memoria y cuenta del Ministro Adán Chávez para el año 2007, reflejan que para él ese año se amplió con la alfabetización de la Misión Robinson (Fase I), de 77.340 personas, las cuales sumadas a los 29.003 personas que cursaron estudios en la Misión desde el año 2006, ubican la cifra de atendidos en 2008, dentro de la primera fase de la misión, en 106.343 personas, lo cual redundará en una totalización menor en la matrícula 2007-2008; explicación con la cual refirió “pretendemos adelantarnos a los reclamos que pudieran hacer los sesudos expertos estadísticos de la oposición a futuro”. Otro punto estimado por el titular del Despacho Educativo, es la negación de la supuesta disminución de la cobertura de atención a niños y niñas con edades de 6 y 7 años, expresada en la “disminución” de la matrícula de primer grado durante el año escolar 2006-2007, con relación al período 1996-97. Al respecto, el Ministro destacó que la realidad es que entre los años escolares 1996-1997 y 2006-2007 se incrementó la cobertura de atención de los niños y las niñas con edades de 6 y 7 años, incrementándose el porcentaje de atención dentro del Sistema Educativo de 88,5% a 96,3%; o lo que es lo mismo, mientras que en el año escolar 1996-1997 de cada 100 niños o niñas con edades de 6 y 7 años sólo se atendían aproximadamente 89, en el año escolar 2006-07 de cada 100 se atienden aproximadamente 96.

A su vez, las tasas de atención escolar según grupo de edades han ido aumentando paulatinamente, de tal forma que para la fecha referida la tasa de 3 a 5 años es de 69,15, la de 6 a 11 años es de 93,35, la de 12 a 14 años es de 71,78 y la de 15 a 16 años es de 45,88. Mientras que para el período 1998-1999, la tasa de 3 a 5 años es de 46,92, la de 6 a 11 años es de 86,26, la de 12 a 14 años es de 46,85 y la de 15 a 16 años es de 23,69. En este contexto, para el año 2007 se incorporaron 1.313 planteles a los programas banderas del Sistema Educativo



Bolivariano, en este sentido, cerramos el año con: 1.331 Planteles en Educación Inicial, 5.641 Escuelas Bolivarianas y 1.459 Liceos Bolivarianos.

Por otra parte, en septiembre del año 2007 le fue presentado al país el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano, del cual se esperaba contar con una base curricular coherente de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999 y al modelo de desarrollo social, político, cultural y económico del país. Es de señalar, que hasta ahora las misiones educativas han venido ejecutándose en una institucionalidad difusa, paralela y yuxtapuesta al aparato central, con los riesgos de ausencia de control, discrecionalidad y debilitamiento del sistema institucional tradicional. Esta situación está generando un nuevo circuito divorciado del sistema educativo formal y paradójicamente, una serie de programas cuyo objetivo es resolver asimetrías, pudieran estar promoviendo nuevas formas de inequidad y discriminación.

Para el año 2008, el presidente de la República de Venezuela da declaraciones sobre la propuesta de implementación de un diseño curricular bolivariano, el cual está fundamentado en las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, así como en el pensamiento de los pedagogos Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán. Como inspiraciones extranjeras mencionan a Emile Durkheim, Juan Tedesco, Lev Semionovich Vigotsky, Jean Piaget y Fabelo Corzo. También mencionan a la UNESCO como referente internacional. Según el ministro Chávez, (Ministro de Educación para esa época) especialistas, representantes y docentes de todo el país no necesariamente "chavistas" fueron consultados. Sin embargo, el magisterio criticó duramente el no haber sido consultado así como la participación cubana en la elaboración del mismo.

Según las estadísticas aportadas por el Instituto Nacional de Estadística, En cuanto a la matrícula de estudiantes en instituciones oficiales y públicas, se pudo evidenciar que en términos porcentuales en 1998 la cifra de instituciones oficiales era 61% y la de las instituciones privadas era 39%. Para el año 2009 las cifras de instituciones oficiales era de 75% y el 25% pertenecía a las instituciones privadas. Gracias al incremento de las instituciones públicas, la inclusión en la educación se ha fortalecido. La matrícula de estudiantes durante el período 2010-2011 fue de 6.073.889 estudiantes pertenecientes a instituciones públicas u oficiales y 1.665.350 pertenecen a instituciones privadas. Este diseño, posee como intencionalidades aprender a crear, aprender a participar y a convivir, aprender a valorar y aprender a reflexionar, se mantiene la planificación por proyecto.

De esta manera, los estudiantes elegían junto con el docente un tema de su interés y a partir de él adquirirían los aprendizajes relacionados con las diferentes asignaturas. Esta modalidad de trabajo se extendería al bachillerato, con la diferencia de que en vez de llamarse proyectos de aula se conocen como proyectos de aprendizaje y se definen como estrategias para abordar un problema comunitario o con importancia social. Tiene como relevancia y en lo cual los expertos coinciden en que se trata de la primera vez que el Ministerio de





Educación elabora un programa educativo integrado desde la educación inicial hasta el último año de bachillerato, donde la integración por áreas podría permitir que los alumnos asimilen más fácilmente los contenidos. También destacan la incorporación de las tecnologías de la información como un eje que abarca todas las áreas de conocimiento, pues Computación se enseña desde primer grado e inglés desde cuarto.

Sin embargo, a dos años de su proclamación solo está en periodo de experimentación en algunas instituciones, y como lo señala el informe elaborado a tal efecto por la Coordinación Nacional de Formación Docente y la Dirección Nacional de Currículum para el cierre del año escolar 2009-2010, falta mucho por ajustar ya que se encontraron debilidades en los sistemas de evaluación y planificación a nivel de secundaria. Por lo que se refiere a reorganización estructural del sistema educativo es notorio destacar los cambios significativos en el área de la supervisión educativa, se habla de democracia, de participación democrática, de desmontar viejas estructuras para implantar nuevas, esto sólo puede asegurarse a través de una supervisión efectiva, con altos indicadores de eficiencia y eficacia la Supervisión, se realizará como un proceso único e integral en el Municipio Escolar y planteles Educativos con funciones muy específicas a cumplir.

La Supervisión Educativa como Proceso

Una de las principales preocupaciones de la educación a nivel mundial es la de contar con personal capacitado. En efecto, si se pretende que la educación capacite estudiantes para los retos del milenio es necesario que los educadores tengan la formación requerida para propiciar el pleno desarrollo de sus potencialidades. En definitiva, se busca el desarrollo de ciertas capacidades, el descubrimiento de las potencialidades del estudiante, extraer y hacerle ver la riqueza personal, lo nuevo e irrepetible, lo original e inédito, lo específicamente personal del educando, más que la memorización y reproducción de información.

A partir de este enfoque se visualiza la supervisión como un proceso que garantiza la calidad de la educación en el marco de la formación del nuevo ciudadano republicano. Es oportuno citar a Lev Vogostky (ob. cit. en Casio 2009) como referente teórico, debido a que el mismo plantea, que la mediación social está íntimamente relacionada con la internalización social con un compañero o un adulto, lo que favorece la internalización de funciones psicológicas nuevas. Esta interacción se presenta en la supervisión como un movimiento continuo donde a través del intercambio se complementan los actores del proceso como son supervisor y supervisado para lograr la consolidación del proceso de transformación.

En este sentido, la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 43 establece:

El Estado formula y administra la política de supervisión educativa como un **proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y**





metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo, en el marco de la integración escuela-familia-comunidad, acorde con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se realizará en las instituciones, centros, planteles y servicios educativos dependientes del Ejecutivo nacional, Estatal y Municipal, de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas, en los distintos niveles y modalidades para garantizar los fines de la educación consagrados en esta ley. La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por acompañamiento pedagógico. (p.36)

Amparada en este precepto de ley, la Supervisión Educativa se convierte en garante del cumplimiento de las políticas educativas, signada por la orientación, el asesoramiento, control, seguimiento y evaluación del Sistema Educativo, exige que las docentes y los docentes que asumen estas funciones tengan una adecuada formación profesional que le permita desarrollar con éxito esta labor, desde una concepción transformadora, que elimine el carácter punitivo y fiscalizador que la ha caracterizado y ponga de relieve el enfoque humanista que exigen las nuevas condiciones sociales. En consecuencia, para mejorar e impulsar una educación de calidad en la era del conocimiento en que viven las sociedades modernas, es importante considerar los desafíos y avances tecnológicos que causan profundo impacto en la educación, donde ésta debe ser prioridad en las organizaciones y en los procesos administrativos que conduzcan al avance del país.

En concordancia con lo expuesto, las palabras de Mogollón (2004), se mantienen vigentes al referir que:

Quando se impulsa la educación también se alcanza el nuevo camino en las organizaciones con miras a garantizar el desarrollo de los procesos en la alta gerencia, cambios y transformaciones dentro de los cuales resalta el acto de supervisar cuya finalidad es contribuir a resolver los problemas del aprendizaje e institucionales en los niveles y modalidades del sistema educativo. (p.31)

Desde la perspectiva planteada, según lo planteado por la Dirección Nacional de Supervisión del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2008), este proceso de supervisión educativa, se tiene previsto realizarlo bajo una forma metodológica por medio del desarrollo de un conjunto de técnicas y conocimientos prácticos para diseñar, desarrollar y evaluar el funcionamiento del proceso educativo. Este trabajo metodológico es la vía principal para la preparación de los docentes, que permitirá concretar el sistema de influencias para cumplir con las direcciones de trabajo educacional y las prioridades de cada enseñanza; el mismo tiene como objetivo elevar la preparación científico- metodológica del docente garantizando la optimización del proceso docente- educativo, centrado en los siguientes principios: a) Establecer prioridades generales y específicas, b) Carácter diferenciado y concreto del contenido, c) Combinación de los elementos





científicos, teóricos y pedagógicos en el contenido de trabajo, y d) Carácter sistémico en función de los objetivos.

Entre las características que destacan en este modelo es que es planificado, dinámico, sistemático, colectivo y parte de la auto preparación del docente; por tanto tiene una dirección docente – metodológico y científico – metodológico. El mismo se hará efectivo a través de la aplicación del Método Interactivo Pedagógico Integral, conocido por las siglas MIPI, el cual está concebido como un conjunto de procedimientos lógicamente estructurado para la transformación sistemática de la realidad educativa dirigido a proporcionar un equilibrio armónico en los estilos de trabajo de los actores y autores del quehacer pedagógico con el fin de obtener eficiencia en el proceso educativo y tomar decisiones oportunas y acertadas logrando mejoras en la calidad de vida de la población para la formación de nuevos republicanos y republicanas

El método implica tres fases: Diagnóstico, Demostración, Seguimiento y Control, a su vez, la planificación y evaluación son funciones que transversalizan su aplicación. El proceso de supervisión será ejecutado bajo un enfoque humanista por lo cual, se impulsará una actuación corresponsable, participativa, creativa y con un carácter pedagógico que permita orientar procesos, acompañar al colectivo en el alcance de la política educativa y asesorar a quienes participan en el proceso educativo. Para desarrollar estas competencias o ponerlas en práctica, es importante que el supervisor o acompañante pedagógico conozca el ámbito, tenga suficientes conocimientos tanto en lo académico como en lo administrativo, formación directiva, experiencia en formación de recursos y ser un experto en educación que lo conlleve a cumplir a cabalidad las funciones encomendadas, con el fin de proveer un esfuerzo sistemático e integrado hacia el mejoramiento de la efectividad supervisora.

Roles Gerenciales en la Supervisión Educativa

Para un exitoso papel de la función supervisora dentro de la organización es necesario que los niveles de gerencia se presenten jerarquizados y que los roles del director y personal se encuentren claramente definidos con el fin de realizar las exigencias requeridas en los casos que amerite en las instituciones. En el cumplimiento de los roles del supervisor, estos deberán estar enmarcados en las cualidades básicas como empatía y comprensión hacia los demás, saber escuchar y comunicar, inspirar autoconfianza en los demás, ser optimistas, delegar funciones y desarrollar habilidades para enseñar a los demás.

Estas cualidades están directamente conectadas con las relaciones interpersonales y la vez contribuirán a desarrollar una serie de habilidades básicas denominadas: Técnicas para ejecutar el trabajo específico o utilizar tecnologías especiales, Relaciones Humanas las cuales se cultivarán y serán más eficaces cuando se apliquen a otras personas e instituciones, con





recopilación de información y se analizarán hasta llegar a nuevas conclusiones y Tomar decisiones, examinando las alternativas que le permitan elegir las herramientas exitosas efectuar en forma eficiente el hecho supervisorio. Con el uso de herramientas básicas se cumplirán casi de manera continua la acción supervisora lo que significa que el supervisor estará preparado para aplicarlas y utilizarlas según el caso y llegaría a solucionar problemas en las instituciones demostrando el grado de compromiso y de competencia adquirido durante el proceso.

Visualizada la supervisión desde este constructo, resta esperar si la resistencia al cambio por parte de algunos dirigentes y dirigidos supervisores y supervisados en el ámbito educativo permitirá alcanzar las metas esperadas a mediano y largo plazo. Son muchos los obstáculos a vencer, si se quiere lograr una verdadera transformación educativa; con una participación del colectivo de todos los actores y autores del proceso educativo, sin menos cabo de las obligaciones que a cada quien le toca cumplir según el rol que desempeñe. Por otra parte, y situándonos en un contexto que se está discutiendo, se encuentra la posición de la constituyente universitaria que en palabras de Crespo (2010) lo define como

Un proceso que tiene como norte la democratización del saber (*Ser culto para ser libre, como decía José Martí*) y la producción colectiva del conocimiento, aplicando una epistemología constructiva, (encuentro de saberes) de igual manera, como una estrategia para alcanzar la legitimidad sociocultural en el cambio educativo, y lograr así la pertinencia de los aprendizajes, y una educación verdaderamente útil. (p.61)

En suma, se puede decir que la República Bolivariana de Venezuela ha vivido momentos históricos y ha impulsado una verdadera revolución educativa, planteando grandes retos a la sociedad venezolana, constituyéndose en una referencia significativa para América Latina, cabría preguntarse si la pertinencia de este proceso social se ha visto avalada por la satisfacción de las necesidades que la población demanda y el carácter genuinamente democrático con que se ha refrendado su validez. Para lograr tales propósitos la formación de las y los docentes constituye una prioridad que debe atender el Sistema Educativo Bolivariano para influir en las transformaciones necesarias que garanticen elevar la equidad y calidad educativa.

Esta situación se hace interesante estudiarla a profundidad como parte del proceso de cambio y transformación, sin embargo siempre apegada a lo establecido en la Constitucional, con una verdadera participación protagónica y democrática, donde todos podamos formar parte de la construcción del presente y el futuro. El cambio educativo desde toda perspectiva debe apuntar hacia el reencuentro en ciencia y humanismo, con predominio de la relación cultura sociedad y de los valores que lo fundamentan. Las nuevas exigencias educativas apuntan, a desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación (Ley Orgánica de educación 2009), que asume el Estado como función indeclinable y de máximo interés, en consonancia con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la





transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

Por tanto, la educación debe dirigirse hacia la adaptación de los currículum y actualización de los contenidos para que reflejen el replanteamiento de la educación ética, moral y humanística en los contextos socioeducativos en todos sus niveles y modalidades del sistema educativo nacional (Educación Básica y Educación Universitaria) y para que las condiciones de los nuevos contenidos educativos respondan a un conocimiento integrado, globalizado e interdisciplinario y puedan ser aplicadas a un gran número de situaciones que estén dirigidas a la procura del bienestar colectivo.

REFERENCIAS

Casio, F. (2009). *Vigotsky: Aportes a la educación y la pedagogía*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos14/vigotsky/vigotsky.shtml#REFER>. [Consulta: 2014, Enero, 21]

Crespo, M. (2010). *La constituyente universitaria en la universidad formadora de maestros venezolanos*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.aporrea.org/educacion/a41756.html>. [Consulta: 2010, Junio, 04]

Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Memoria y cuenta Año 2012*. Caracas: Autor.

Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República de Bolivariana de Venezuela*, 5929. Febrero, 08, 2009.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (1999). *Proyecto Educativo Nacional*. Caracas: Autor.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2009). *Informe de Gestión Año Escolar 2008-2009*.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2008). *Dirección Nacional de Supervisión. Informe: Supervisión Educativa en el Marco del Diseño Curricular*. Caracas.

Mogollón de González, A. (2004). Modelo para la Supervisión Educativa en Venezuela. *Revista Ciencias de la Educación*. 23(1), 29-46

Mundó, M. (2003). *Reflexiones Sobre las Buenas Noticias en Educación. Informe: Social de Venezuela* 8. Caracas: ILDIS.



Núñez, I. (2007). El Planteamiento de las Políticas Educativas en Venezuela. *Revista Gaceta Laboral*. 13(3), 15-29.

RESUMEN CURRICULARES

Rosiris I. Freites F.

Licenciada en Educación Especial en la Universidad Nacional Abierta (UNA). Especialista en Gerencia Pública en la UNEFA y Magister en Docencia Universitaria en la UNELLEZ. Asimismo, es abogada egresada de la UNERG y Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, actualmente cursando estudios post doctorales en investigación educativa.

En su desempeño profesional ha ocupado funciones de Docente Universitario en varias universidades del país. Es asesor y tutor de investigación, ponente y conferencista nacional e internacional, Coordinadora Nacional de Supervisión Educativa del MPPE, Jefe de División de Supervisión de la Zona Educativa Apure., fundadora y Directora del Instituto de Educación Especial de Arichuna, Coordinadora de la Fundación de Niños de la Patria, Directora y Coordinadora de Programas del Ministerio de la Familia.

Carmen Castellano

Profesora en Educación, mención Educación para el Trabajo. Maestría en Educación Superior. Coordinadora Municipios Escolares Educativos.